



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 1040

EXHORTAN A DESTINAR RECURSOS REINTEGRADOS DE BANCA AFIRME A SALUD Y SEGURIDAD EN BAJA CALIFORNIA

- **La aplicación de estos recursos representa una oportunidad para responder a dos de las mayores exigencias: diputada Alejandrina Corral**

Mexicali, B.C., domingo 05 de octubre de 2025.- El Congreso del Estado emitió un exhorto al titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, para que informe el destino de los 172 millones de pesos reintegrados por Banca Afirme, luego de la retención indebida de recursos públicos que se destinaban al desarrollo de la planta Fotovoltaica Next Energy en Mexicali.

La propuesta fue presentada por la diputada Alejandrina Corral Quintero, quien subrayó que dichos recursos forman parte del patrimonio estatal y deben orientarse a los fines de mayor trascendencia para la población, especialmente en materia de salud y seguridad pública.

“En el marco de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, los recursos extraordinarios o reintegrados a las arcas estatales, deben destinarse a la atención de las necesidades sociales más apremiantes, particularmente aquellas que garanticen los derechos fundamentales de la población”, indicó.

En el exhorto también se solicita a la Secretaría de Hacienda que informe a esta Soberanía sobre las acciones concretas que se implementen derivadas de esta disposición, con el fin de garantizar un uso transparente y responsable de los recursos.

La diputada Alejandrina Corral enfatizó que en Baja California persisten rezagos en infraestructura hospitalaria, abasto de medicamentos y de personal médico, lo cual se ha traducido en una de las principales demandas sociales, por lo que la correcta aplicación de estos recursos fortalecería la capacidad de respuesta del sistema estatal de salud y ayudaría a reducir las brechas existentes.

En materia de seguridad, recordó que la Constitución Federal y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública obligan al Estado a garantizar condiciones de paz y orden que permitan el desarrollo integral de las personas. De igual manera, citó que el artículo 4º constitucional reconoce el derecho de toda persona a la protección de la salud, lo que implica la responsabilidad de las autoridades de establecer mecanismos efectivos de financiamiento y cobertura médica.

Por lo que la legisladora reafirmó que la aplicación de estos recursos representa una oportunidad para responder a dos de las mayores exigencias ciudadanas: un sistema de salud digno y un entorno seguro para las familias bajacalifornianas.